



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Educación
Secretaría de Educación Pública

**POR AMOR A
PUEBLA**



UNICREA
UNIVERSIDAD
DE LA CREACIÓN
DEL ARTE Y LA CULTURA

La Universidad de Creación del Arte y la Cultura (**UNICREA**), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 párrafo tercero, 13 párrafo primero, 15 párrafo primero, 49, 50, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 9, 12 párrafo primero, 17 fracción I y último párrafo, 53 fracciones I y V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 10 fracción V, 11 fracción III, 60 fracción I de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 2 fracciones I y II, 6, 11 fracción II, 13 fracción III, 15 fracción I, 16, 20 de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; 3, 4 fracciones I, II y III, y 5 fracción I del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad de la Creación del Arte y la Cultura”:

CONVOCA

A actores, actrices, directores escénicos, creadores interdisciplinarios, docentes de artes, gestores culturales, diseñadores, artistas visuales y personas interesadas en la creación contemporánea con título de licenciatura a participar en el Diplomado Presencial Intensivo en:

“Creación Escénica y Diseño para la Escena Contemporánea”

Registro SEP-DUP-DVC-017-2026

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO ACADÉMICO

El Diplomado Presencial Intensivo “Creación Escénica y Diseño para la Escena Contemporánea” tiene como propósito profesionalizar participantes capaces de conceptualizar, diseñar y estructurar proyectos escénicos contemporáneos mediante la integración de dramaturgia, visualidad, espacio y dirección conceptual, desarrollando propuestas artísticas coherentes y viables para distintos contextos de creación escénica.

El programa académico articula pensamiento escénico contemporáneo, diseño conceptual, dramaturgia espacial y formulación de proyectos escénicos desde una perspectiva integradora orientada al desarrollo de propuestas artísticas sólidas y profesionalmente estructuradas.



SEGUNDA. DE LA MODALIDAD Y DURACIÓN

El diplomado se impartirá en modalidad presencial intensiva, con una duración total de 180 horas académicas.

Periodo de impartición:

Del lunes **17 de agosto** al lunes **10 de noviembre** de 2026.

Horario:

Lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas.

Sede:

Instalaciones de la Universidad de la Creación del Arte y la Cultura (UNICREA). (Bulevar Atlixcáyotl 2501, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72830, San Andrés Cholula / Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. Zona Angelópolis, a un costado de la Vía Atlixcáyotl, dentro del Complejo del Museo Internacional del Barroco).

TERCERA. DEL PERFIL DE INGRESO

Podrán participar: Actores y actrices, directores escénicos, creadores interdisciplinarios, docentes de artes, gestores culturales, diseñadores, artistas visuales y personas interesadas en la creación contemporánea con título de licenciatura.

Las personas aspirantes deberán contar con interés en la creación escénica contemporánea, experiencia básica en procesos artísticos o culturales, disposición al trabajo colaborativo, capacidad de análisis creativo y apertura al desarrollo interdisciplinario.

CUARTA. DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

El diplomado estará conformado por los siguientes módulos:

- I. Fundamentos de Creación Escénica Contemporánea
- II. Dramaturgia Espacial y Diseño Escénico
- III. Diseño y Formulación de Proyectos Escénicos
- IV. Proyecto Escénico Integrador

El proceso formativo permitirá a las y los participantes desarrollar:

- Pensamiento escénico contemporáneo;
- Construcción conceptual;
- Diseño dramaturgico y espacial;
- Formulación de proyectos;



- Integración interdisciplinaria y
- Presentación profesional de propuestas artísticas.

QUINTA. DEL CUPO

El diplomado tendrá un cupo máximo de 30 participantes.

SEXTA. DEL PROCESO DE REGISTRO

Las personas interesadas deberán realizar su solicitud a más tardar el **24 de julio de 2026**, a través del Registro Digital dispuesto por la Universidad de la Creación del Arte y la Cultura (UNICREA) en la liga <https://forms.gle/2qUWWHL9wR3WheUY7>

Documentación requerida:

- Registro digital requisitado.
- Identificación oficial vigente.
- Título de Licenciatura relacionada al Diplomado
- Cédula Profesional
- Currículum vitae breve.
- Semblanza artística o académica.
- Carta de motivos.
- Fotografía digital reciente.

SÉPTIMA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para garantizar un perfil grupal homogéneo y las condiciones óptimas para el desarrollo intensivo del diplomado, **UNICREA** aplicará, por conducto de sus evaluadores acreditados, los siguientes procesos de selección:

- Entrevista diagnóstica;
- Revisión curricular;
- Valoración de trayectoria artística o académica; y
- Análisis de carta de motivos.

Los resultados del proceso de selección serán notificados a los aspirantes vía correo electrónico el **7 de agosto de 2026**. Estas determinaciones tendrán carácter definitivo e inapelable.

El inicio de clases será el **17 de agosto de 2026**.



OCTAVA. DE LA ACREDITACIÓN

Las personas participantes que acrediten satisfactoriamente el programa, recibirán diploma con valor curricular expedido por la Universidad de la Creación del Arte y la Cultura (UNICREA) con la validación del área de Superación Profesional de la Secretaría de Educación Pública de Puebla (SEP).

Para efectos de acreditación será necesario: cumplir con al menos el 80% de asistencia, acreditar las actividades académicas establecidas, entregar los productos integradores de cada módulo y presentar el proyecto escénico final.

NOVENA. INFORMES Y ATENCIÓN A ASPIRANTES

Las personas interesadas podrán solicitar información relacionada con la presente convocatoria a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: unicrea@seppue.gob.mx

Teléfono institucional: 2225273070

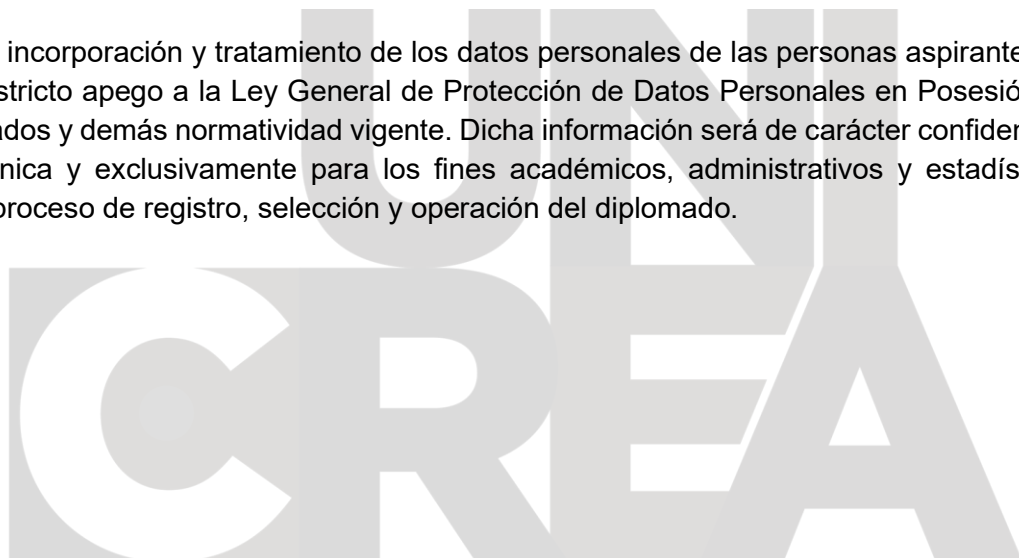
Atención presencial: Universidad de la Creación del Arte y la Cultura (UNICREA)

(Bulevar Atlixcáyotl No. 2501, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72830, San Andrés Cholula, Puebla, dentro del Complejo del Museo Internacional del Barroco).

Toda comunicación oficial derivada del proceso de admisión se realizará mediante el correo electrónico proporcionado por las personas aspirantes durante su registro.

DÉCIMA. DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección, incorporación y tratamiento de los datos personales de las personas aspirantes se realizará en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad vigente. Dicha información será de carácter confidencial, utilizándose única y exclusivamente para los fines académicos, administrativos y estadísticos inherentes al proceso de registro, selección y operación del diplomado.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Educación
Secretaría de Educación Pública

**POR AMOR A
PUEBLA**



UNICREA
UNIVERSIDAD
DE LA CREACIÓN
DEL ARTE Y LA CULTURA

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria y los resultados derivados de la misma deberán ser notificados a través de los canales oficiales digitales de **UNICREA**, garantizando con ello su máxima publicidad y transparencia.

SEGUNDO. Cualquier situación no contemplada en el presente instrumento será resuelta por la persona Titular de Rectoría, en coadyuvancia con las instancias académicas de la Universidad de la Creación del Arte y la Cultura (**UNICREA**).

Dada en la “Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiséis.

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA CREACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA**

ERNESTO CORTÉS GARCÍA

UNICREA